

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 420/2022 D.E.-

VISTO:

El llamado a "Concurso de Precios" N° 22/2022 convocado mediante Decreto N° 405/2022 D.E y destinado a la adquisición de alimentos para asistencias y,

CONSIDERANDO:

Que, al acto fueron invitadas las siguientes firmas:

- Fiorotto Horacio Atilio, con domicilio en Calle A. Cevey N° 232 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Elena Valeria Ester, con domicilio en Calle San Martín N° 197 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- López Sergio Ricardo, con domicilio en Calle Natalio Novello S/N de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Zapata Silvina y Zapata Roberto Eduardo S.H, con domicilio en Calle A. Cevey N° 364 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,

Que, en el acto de apertura de ofertas, realizado en fecha y hora dispuestas dentro del Pliego, se recibieron las siguientes cotizaciones:

- Sobre N° 1: correspondiente a la firma Zapata Silvina y Zapata Roberto E. S.H, quien cotiza la totalidad de los ítems, especificando marca, por una oferta global de pesos quinientos ochenta y dos mil cincuenta y ocho con 00/100 (\$ 582.058,00), todos los montos con IVA incluido y realiza aclaraciones en la planilla sobre el ítem N° 7,
- Sobre N° 2: correspondiente a la firma López Sergio Ricardo, quien cotiza la totalidad de los ítems, especificando marca, por una oferta global de pesos quinientos setenta y siete mil trescientos sesenta y siete con 00/100 (\$ 577.367,00), todos los montos con IVA incluido,

Que, tomando conocimiento la Directora de la Oficina de Compras y Control de Stock, se ha confeccionado la planilla comparativa de ofertas, quien luego de examinar las recibidas, recomienda adjudicar a aquellas de precio más bajo y que, a su vez, cumplen las especificaciones exigidas por los pliegos de bases y condiciones, siendo tales las más convenientes a los intereses de este Municipio,

Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CULT.: 20-2623746 7-6
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Kreml
Secretario de Gobierno
CULT.: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, atendiendo lo sugerido por la Oficina de Compras, corresponde aprobar el Concurso de Precios y proceder a su adjudicación, dictando la norma legal que así lo disponga, atribución que posee el Departamento Ejecutivo Municipal;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE

DECRETA:

Artículo 1º.- APRUÉBESE lo actuado respecto al "Concurso de Precios" N° 22/2022 convocado mediante Decreto N° 405/2022 D.E y destinado a la adquisición de alimentos para asistencias.-

Artículo 2º.- ADJUDÍQUESE a la Firma López Sergio Ricardo los ítems N° 3, 4, 7, 8, 9, 10 y 12 por una oferta global de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE con 00/100 (\$ 290.387,00), todos los montos con IVA incluido, y a la Firma Zapata Silvina y Zapata Roberto E. S.H, los ítems N° 1, 2, 5, 6 y 11 por una oferta global de PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL CIENTO DIEZ con 00/100 (\$ 270.110,00), todos los montos con IVA incluido.-

Artículo 3º.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a la Cuenta 0732, Subcuenta 0561, Jurisdicción 1, Finalidad 4, Función 40, Sección 1, Sector 3, P. Principal 4, P. Parcial 34, Sub. Parcial 00 del presupuesto municipal vigente.-

Artículo 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 10 de agosto de 2022.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martín Hassell.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-26237467-9
Municipalidad de Larroque

